

ESPECIALIDAD: AUDICIÓN Y LENGUAJE

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. En la parte A se realizará la media de las puntuaciones de los dos ejercicios a partir de lo expresado en las tablas siguientes. Con posterioridad, las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

| PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (2 EJERCICIOS) | | |
|---|---|--------------------------------------|
| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación asignada a cada dimensión |
| Rigor en el desarrollo del ejercicio | Identifica los aspectos esenciales de la cuestión planteada. | 2 |
| | Presenta un adecuado encaje normativo y correcta utilización de las referencias legales que son de aplicación a los ejercicios planteados. | |
| Conocimiento científico de la especialidad | Utiliza adecuadamente términos y conceptos. | 2,5 |
| | Muestra un conocimiento profundo y actualizado de los contenidos asociados a las cuestiones planteadas. | |
| | Resuelve el ejercicio en el contexto de su especialidad. | |
| Dominio de habilidades técnicas de la especialidad | Muestra un conocimiento profundo y actualizado de procedimientos, técnicas e instrumentos relacionados con el contenido de las cuestiones planteadas. | 2 |
| | Relaciona y argumenta la idoneidad de las medidas propuestas. | |
| Resolución de ejercicios prácticos y resultados | Resuelve el ejercicio de forma clara, coherente y adecuada. | 1,5 |
| | Realiza un planteamiento actualizado, original e innovador en la resolución del ejercicio. | |



| | | |
|---|--|------------------|
| obtenidos | | |
| Corrección ortográfica y uso correcto de la lengua de redacción | Presenta el ejercicio con claridad expositiva y redacción adecuada. | 2 |
| | Utiliza de forma correcta de las reglas ortográficas y morfosintácticas. | |
| | Presenta el ejercicio de forma limpia, ordenada y legible. | |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA | | 10 puntos |

| PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA | | |
|---|---|---|
| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación asignada a cada dimensión |
| Conocimiento científico profundo y actualizado del tema | Expone de forma clara los contenidos más relevantes para el tema seleccionado. | 4 |
| | Utiliza con precisión el uso de conceptos y términos. | |
| | Utiliza referencias científicas y tendencias actuales relacionadas con el tema. | |
| | Nombra y aplica la normativa relacionada. | |
| Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento | Estructura organizada, clara y coherente: introducción, planteamiento, desarrollo y conclusiones. | 4 |
| | Aporta un desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados. | |
| | Hace un planteamiento original e innovador que enriquece la exposición del tema. | |
| | Utiliza ejemplos o comparaciones aclaratorias y/o aplicaciones prácticas. | |
| Corrección ortográfica y uso correcto de la lengua de redacción. | Utiliza correctamente las reglas ortográficas y morfosintácticas. | 2 |
| | Muestra claridad expositiva y redacción adecuada. | |
| | Hace una presentación ordenada y legible. | |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA | | 10 puntos |



SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guion: podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

| |
|---|
| PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA |
|---|

| |
|-----------|
| 10 puntos |
|-----------|

| DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA/PROGRAMA DE INTERVENCIÓN | | |
|---|--|--------------------------------------|
| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación asignada a cada dimensión |
| <p>Aquellas programaciones didácticas/programa de intervención que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.</p> | | |
| Presentación, justificación, contextualización y estructura | Se estructura y organiza en epígrafes o apartados con una adecuada relación entre ellos. | 0,5 |
| | Presenta y justifica la programación didáctica o programa de intervención en base a la normativa nacional y autonómica relacionada y fundamentos psicopedagógicos. | |
| | Realiza una contextualización adecuada al entorno, centro, nivel educativo, familias y alumnado identificando necesidades educativas. | |
| Objetivos | Contiene objetivos adecuadamente formulados, coherentes con el análisis de necesidades y recogen los aspectos esenciales a trabajar. | 0,5 |
| | Plantea objetivos a nivel de centro, familias, alumnado y otras instituciones. | |
| Contenidos | Realiza una secuenciación y temporalización de los contenidos durante el curso. | 0,5 |
| | Identifica claramente los contenidos a trabajar en función de los objetivos propuestos para la intervención con el alumnado al que van dirigidos. | |



| | | |
|---|---|------|
| Competencias (o capacidades a desarrollar en EI) | Hace referencia al desarrollo de las competencias o capacidades a desarrollar, en su caso, que se van a trabajar con el alumnado. | 0,5 |
| | Especifica la relación entre competencias, contenidos y criterios de evaluación. | |
| Metodología | Establece unos principios metodológicos adecuados a la etapa y características del alumnado. | 0,5 |
| | Plantea adecuadamente actividades, ejercicios o tareas atendiendo a la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado, con una dificultad gradual y en relación con los objetivos y contenidos. | |
| Criterios de evaluación y, en su caso, estándares evaluables | Contempla distintos momentos para el ajuste de la programación didáctica / programa de intervención. | 1 |
| | Secuencia y temporaliza durante el curso los criterios de evaluación y, en su caso, los relaciona con estándares de aprendizaje evaluables. | |
| | Establece procedimientos e instrumentos, ajustados a la edad y diversidad del alumnado, para evaluar los estándares de aprendizaje o, en su caso, capacidades. | |
| | Establece mecanismos para trasladar la información resultante de la evaluación a los implicados y utilizarla como elemento de mejora. | |
| Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo | Analiza la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el marco de los documentos de centro que proceda. | 0,5 |
| | Realiza una propuesta coherente y apropiada para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, mostrando conocimiento de procedimientos y medidas. | |
| EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA | | |
| Contextualización | Contextualiza la unidad de actuación a la realidad escolar y al curso/nivel correspondiente. | 0,5 |
| | Mantiene coherencia con la programación en la que se enmarca o con el currículo al que corresponde o con el nivel en el que se contextualiza. | |
| | Fundamenta la unidad de actuación psicopedagógicamente en base a las necesidades del alumnado destinatario. | |
| Contribución a los objetivos de etapa | Establece la relación con los objetivos de la etapa o, en su caso, desarrollo de capacidades en relación con el área. | 0,5 |
| | Establece objetivos específicos relacionados con las necesidades del alumnado. | |
| Competencias | Identifica las competencias a trabajar con el alumnado, su relación con los contenidos y criterios de evaluación. | 0,25 |



| | | |
|--|--|------------------|
| Contenidos | Selecciona contenidos adecuados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo al que se dirige. | 0,5 |
| | Relaciona contenidos acordes con los objetivos curriculares, con una correcta secuenciación y temporalización. | |
| Criterios y procedimientos de evaluación | Establece los criterios de evaluación y su relación con los estándares de aprendizaje evaluables o, en su caso, indicadores/resultados de aprendizaje. | 0,75 |
| | Contempla procedimientos e instrumentos de evaluación adaptados a las necesidades y competencias del alumnado al que van dirigidos. | |
| | Prevé mecanismos para trasladar la información de la evaluación a los implicados en el proceso e introducir mejoras en caso necesario. | |
| Actividades de enseñanza-aprendizaje | Diseña las actividades de aprendizaje adecuadas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. | 1,25 |
| | Realiza una secuencia y temporalización de actividades de aprendizaje, coherentes con objetivos, contenidos, estándares de aprendizaje, en su caso, y criterios de evaluación. | |
| Recursos para el desarrollo de la unidad | Contiene una selección y descripción apropiada de recursos para el desarrollo de la unidad didáctica. | 1 |
| | Indica agrupamientos de alumnos, espacios, recursos personales y materiales en función de las actividades planteadas. | |
| Expresión oral | Se expresa correctamente utilizando un vocabulario técnico adecuado. | 0,5 |
| | Muestra adecuada fluidez verbal y capacidad para transmitir los contenidos de forma motivadora y didáctica. | |
| DEBATE CON EL TRIBUNAL | | |
| Exposición oral | Responde con claridad, coherencia, rigor y precisión a las preguntas, sin divagar o entrar en aspectos ajenos a la misma. | 0,75 |
| | Explica con información adicional o ejemplos diferentes las cuestiones formuladas. | |
| | Hace propuestas realistas, viables y adecuadas al nivel que se plantea. | |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA | | 10 puntos |

La Presidenta Comisión de Selección
M^a Salomé Castaño Garrido
(Firmado electrónicamente al margen)

